



León, 21 de febrero de 2015

Diez denuncia la chapucera gestión de las facturas del Ayuntamiento

- **El candidato destaca la aprobación de dos reconocimientos extrajudiciales de deuda un día después de publicarse el presupuesto**
- **Diez apunta que el pasado año se formalizaron 10 operaciones de más de 10 millones de “facturas en el cajón”**

El candidato socialista a la Alcaldía de León, José Antonio Diez, reprochó al Equipo de Gobierno que “sigan manteniendo las facturas en el cajón durante meses”. Usando esta terminología que tanto han utilizado Emilio Gutiérrez y su equipo, Diez destacó que solo un día después de la publicación del Presupuesto Municipal para 2015 se llevan a comisión de Hacienda los primeros reconocimientos extrajudiciales de crédito lo que demuestra la “chapucera gestión de las facturas en el ayuntamiento”.

“Existe una forma correcta de gestionar las facturas que no es, desde luego, esta que aplica Emilio Gutiérrez. Las facturas que vamos a reconocer y aprobar no son impredecibles, son en muchos casos gastos comunes que deberían estar ya previstos en el Presupuesto y, por supuesto, tramitados y abonados en tiempo y forma”, apunta Diez.

Los reconocimientos ahora aprobados superan los 2 millones de euros pero confirman la forma de actuar del Equipo del PP que el pasado año usó esta



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LEÓN – PSOE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN



fórmula excepcional en diez ocasiones y por valor de más de 10 millones de euros.

"Desde el PP han definido estos reconocimientos como facturas en el cajón, intentado desacreditar a anteriores equipos de gobierno. Pero esta burla y utilización torticera de las palabras se ha vuelto en su contra, como no podía ser de otro modo", recalca Diez.

En los gastos ahora reconocidos aparecen facturas comunes de los gastos de calefacción, telefonía o suministros pero también otras deudas que llaman la atención como el pago de un actuación teatral en el Auditorio celebrada hace más de dos años, "contradictorio para una institución que presume de pagar en menos de 30 días", o la contratación vía Empresa de Trabajo Temporal de monitores de natación o animadores de ludotecas, puestos del que fueron despedidos varios trabajadores hace apenas dos años. Asimismo se incluyen en esta figura del reconocimiento los intereses de créditos suscritos en el ayuntamiento y que deberían haberse pagado en 2014. A juicio del PSOE, el alcalde Emilio Gutiérrez abusa de estas posibilidad de reconocimiento de las facturas para cuadrar unas cuentas que no es capaz de cuadrar de otra manera y compone una perversión de la figura del reconocimiento para atrasar los pagos.